

Expediente: **400/22-I1**
Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ SALAS JOSE LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **12/02/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SALAS, JOSE LEONARDO-DEMANDADO
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 400/22-I1



H20443455108

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ SALAS JOSE LEONARDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 400/22-I1.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 08/02/2024 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809548803667 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de \$16.115,68 a la cuenta N° 460809525837027, titular Dr. Fernando David Quessa, del cual el sistema retiene el monto de \$1.289,25 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado;

- por el monto de \$1.611,56 *-en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada-*, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la provincia de Tucumán (Ley N° 6059).

- se hace constar que el sistema realizó de forma automática una retención de \$1.128,10 en concepto de Ingresos Brutos.

Se adjunta comprobante de pago.MLC.

Actuación firmada en fecha 09/02/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.